**ACTA Nº 1059**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 22 de Noviembre de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

 Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

 Sra. Denisse Madrid Larroza, Dideco.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

 Sres. Representantes Sindicato Taxistas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1058 Sesión Ordinaria de fecha Martes

 08 de Noviembre de 2016.

2.- Ajustes Presupuestarios.

3.- Reglamento Concursos Públicos.

4.- PADEM.

5.- Ampliación de Contrato “Barrido de Calles, Mantención Áreas Verdes y Conservación de Arbolado y Mobiliario Urbano Comuna de Casablanca”.

6.- Varios.

6.1.- Carta renuncia, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

6.2.- Entrega de informes.

6.3.- Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

6.4.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.5.- Consultas, Concejala Sra. Susana P.

6.6.- Carta, Sr. Enrique Heck E.

6.7.- Exposición sindicato taxistas.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:15 Hrs.

Se excusó de asistir a la Sesión, el Concejal Sr. Pedro Caussade P.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1058 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1058 de fecha Martes 08 de Noviembre de 2016, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, informa que los ajustes presupuestarios ya pasaron por comisión por tanto ahora correspondería tomar acuerdos.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos del Sector Municipal por M$56.500.- a requerimiento del Sr. Alcalde y la Dirección de Aseo y Ornato.

**ACUERDO Nº 3277:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos del Sector Municipal por M$56.500.- a requerimiento del Sr. Alcalde y la Dirección de Aseo y Ornato”.

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade Pitté y el Concejal don Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Disminuir y Aumentar presupuesto del Programa Mejoría de la Equidad del Sector Salud en M$3.214.-

**ACUERDO Nº 3278:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar presupuesto del Programa Mejoría de la Equidad del Sector Salud en M$3.214.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade Pitté y el Concejal don Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal presente, autorización para Disminuir y Aumentar el presupuesto del Sector Salud en M$900.-

**ACUERDO Nº 3279:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el presupuesto del Sector Salud en M$900.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade Pitté y el Concejal don Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal presente, autorización para Disminuir y Aumentar presupuesto del Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica del Sector Salud en M$1.000.-

**ACUERDO Nº 3280:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar presupuesto del Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica del Sector Salud en M$ 1.000.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade Pitté y el Concejal don Mauricio Palacios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación del H. Concejo Municipal presente, autorización para Disminuir y Aumentar presupuesto del Programa Sembrando Sonrisas del Sector Salud en M$327.-

**ACUERDO Nº 3281:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar presupuesto del Programa Sembrando Sonrisas del Sector en M$327.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade Pitté y el Concejal don Mauricio Palacios.

**3. REGLAMENTO CONCURSOS PÚBLICOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al asesor jurídico.

Sr. Rivas, procede a explicar en qué consiste el reglamento de concursos públicos, informa que por disposición del artículo 5 de la ley 20.922, en el futuro para proveer los cargos que se debieran para la planta municipal, se tendrá que llamar obligatoriamente a concurso, siempre y cuando exista un reglamento que esté referido a la materia. Por lo tanto, la existencia y presencia de este reglamento, es una condición legal para poder llamar a concurso en el futuro; sin esto no es posible llamar a concurso. Y para esto, se ha trabajado con Control y Finanzas, para redactar lo que les parece un reglamento adecuado, con una visión de carácter objetivo para poder seleccionar los futuros funcionarios que formarán parte del municipio. Comenta que, se recoge principalmente aquellos factores que la ley contempla para poder llamar a un proceso concursal, y al mismo tiempo se expresan algunos elementos esenciales, por ejemplo, elementos que tiene que contener las bases de concurso, los objetivos o ítem que se va a tener que evaluar para cada participante, se transparenta complemente el proceso en todas sus etapas para poder llegar a la conclusión de quien tiene que formar parte de la planta municipal, y todo el proceso está diseñado principalmente pensando en objetividad y claridad en todos sus puntos. Informa que, el llamado a concurso se realizará por la presentación de las bases, que deberá ser primero avisado a los distintos municipios, se publicará a través de un medio de comunicación masivo, y dentro de las bases se elaboran algunos puntos que tienen que ver con los elementos que se van a evaluar y a ponderar definitivamente como por ejemplo: capacidad relativa a las capacitaciones, conocimiento, experiencia, etc., todo ello debidamente ponderado. Al mismo tiempo, se establece que existirá un comité de selección, en donde serán ellos los encargados de elaborar las bases, desarrollar el proceso, ponderar aquellas personas que tienen la mayor capacidad o revisten el mejor perfil para el municipio, y luego ellos serán los que van a proponer en terna al Alcalde el nombre de la persona que debería tener ganado el concurso para estos efectos, eso es en resumen. Pero, principalmente se ampara básicamente el texto, en lo que dice exclusivamente la ley, y bajo principio de objetividad para que no haya ninguna duda y absoluta transparencia en los procesos.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que su preocupación era que estuviese ponderado el tema de la experiencia laboral, pensando en los funcionarios municipales que están hoy en el municipio y no son de planta, más que por favorecerlos, sino porque se requiere también personal capacitado y con experiencia, lo cual lo recoge el artículo 19. Lo segundo, de aprobarse este reglamento, consulta cuándo se pondría en marcha el tema.

Sr. Rivas, al respecto responde que tiene aplicación inmediata, porque la ley en este caso los obliga para aprobarlo para luego hacer los procesos de llamado a concurso, por lo tanto están en condiciones de aplicar el reglamento concursos públicos.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuáles son los cargos para el concurso.

Sra. Salinas, al respecto informa que se tiene un concurso pendiente porque no se tenía aprobado el reglamento. Informa que, dentro de los cargos que están vacantes, está el Director de Aseo y Ornato, lo cual les urge llamar a concurso, por tanto en estos momentos sería el único cargo vacante, porque el otro cargo, no se sabe si la funcionaria que está en estos momentos con permiso sin goce de sueldo va a reintegrarse o no. Agrega que, todos los factores que están ponderados en el reglamento de concursos públicos, son los que están considerados en la ley y en el estatuto administrativo del funcionario municipal; o sea nada se ha dejado al azar y se piensa abarcar todos los tópicos, y si en algún momento hay que hacer modificaciones, es factible hacerlas. Señala que a nivel país, son pocos los municipios que tienen el reglamento, y casi ningún municipio está llamando a concurso justamente por eso. Señala que, básicamente el reglamento contiene las normas que establece el estatuto administrativo de los funcionarios municipales, y lo que establece la ley; solamente en esos conceptos que establece la ley, que van a tener que cumplirse, en el llamado que contengan las bases. Informa que, la comisión concurso lo cual también establece la ley, está integrado por tres cargos de mayor jerarquía en la municipalidad; o sea, no hay nada que haya sido inventado a creatividad de alguien, es todo lo que la ley señala.

Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar reglamento sobre concursos públicos de la I. Municipalidad de Casablanca conformidad con lo previsto en el artículo Nº 5 de la ley 20.922 que modifica normas aplicables a los funcionarios municipales, con relación a la ley 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO Nº 3282:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar reglamento sobre concursos públicos de la I. Municipalidad de Casablanca conformidad con lo previsto en el artículo Nº 5 de la ley 20.922 que modifica normas aplicables a los funcionarios municipales, con relación a la ley 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade Pitté y el Concejal don Mauricio Palacios.

**4. PADEM**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Susana Vicencio, Directora Educación.

Sra. Vicencio, señala que después de haber trabajado en comisiones con la presentación del PADEM en el concejo anterior, y haberlo trabajado en comisiones, solicitaría hoy la aprobación de este documento de planificación para el año 2017 en el ámbito educativo. Informa que el PADEM es un instrumento de planificación, que está determinado en establecer los ámbitos de trabajo en el área de educación municipal de los establecimientos educacionales que se encuentran bajo la dependencia del municipio. Comenta que le solicitaron que el documento viniera impreso, el cual está, y agregar una hoja que también le había solicitado la concejala Srta. Ordóñez que tenía que ver con el cuadro comparativo de dotación.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Díaz, agradece que en el plan anual aparezcan actividades que tienen que ver con la ordenanza municipal, lo cual le parece un avance, lo cual significa que al menos el Depto. de Aseo y Ornato podrá trabajar en conjunto con educación el próximo año, para difundir y promover el tema de la nueva ordenanza de animales. Por tanto, agradece la voluntad de agregarlo en el Padem del próximo año.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Plan de Educación Municipal correspondiente al año 2017, PADEM y dotación año 2017.

**ACUERDO Nº 3283:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar el Plan de Educación Municipal, PADEM, correspondiente al año 2017,y Dotación año 2017.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade Pitté y el Concejal don Mauricio Palacios.

Sra. Vicencio, señala que en comisión había manifestado la vez anterior, una acción que está desarrollando la Escuela Domingo Ortíz de Rozas, y que les interesaba que quedara en acta del concejo; y trataba que el concejo tomara conocimiento que el equipo directivo de la escuela Domingo Ortíz de Rozas, estaba solicitando participar de una actividad a nivel de Ministerio, y que tiene relación con lograr una asignación de desempeño colectivo para sus directivos docentes. Comenta que, ellos presentan un trabajo anual por unas metas, y cumplimiento de estas los lleva a concretar una asignación especial para ese equipo directivo. Entonces, esa postulación que ellos están haciendo, debe ser de conocimiento del concejo.

**5. AMPLIACIÓN DE CONTRATO BARRIDO DE CALLES, MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y CONSERVACIÓN DE ARBOLADO Y MOBILIARIO URBANO COMUNA DE CASABLANCA**

Sr. Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Patricio Marín, encargado Depto. Aseo y Ornato.

Sr. Marín, señala que viene a solicitar a los Sres. Concejales, la opción de ampliar el contrato de barrido de calles, mantención de áreas verdes y conservación de arbolado y mobiliario urbano de la comuna de Casablanca. Informa que, este aumento de contrato, contempla la plaza San Pedro de Quintay, bandejón central de Quintay, áreas verdes Los Maitenes, plaza Villa El Bosque La Viñilla, área verde Villa El Bosque uno, Villa El Bosque dos, y Villa El Bosque tres, por un aumento de 8.299 metros cuadrado. El costo de esto, sería de $1.340.168.- IVA Incluido, mensual hasta el mes de febrero 2017.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Díaz, consulta si podría ser incluida la plaza de Lo Vásquez, ya que el caballero que la mantenía ya no está en condiciones de hacerlo. Comenta que, la comunidad ha hecho un esfuerzo en mantener limpio el lugar, pero al menos como municipio se podría dar una “manito de gato”.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que eso lo podría hacer el municipio, y debieran estudiarlo para las próximas ampliaciones, porque han ido sumando en muchas localidades la mantención de las áreas verdes.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que, entiende que históricamente ha habido algún funcionario auxiliar que hace la mantención de las áreas verdes en las zonas rurales, pero también de las calles y de las veredas; entonces ideal que si queda tiempo que se pueda ampliar un poco más su accionar en el sector, por eso preguntaba qué sectores son, ya que específicamente Quintay y Los Maitenes, donde la comunidad ha sido muy demandante de este funcionario para que pueda hacer las funciones de limpieza y cuidado del entorno.

Sr. Marín, señala que por eso hoy se propone lo presentado, pero probablemente para una próxima licitación se consideren también algunas nuevas plazas, como Lo Vásquez por ejemplo.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que en La Viñilla también se debería considerar el centro comunitario José Guilisasti.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar y autorizar la suscripción de ampliación de contrato de licitación de mantención de áreas verdes, conservación de arbolado y mobiliario urbano de la comuna de Casablanca, con la Empresa Sociedad de Transporte CTS Ltda., de conformidad con el punto ocho de las bases de licitación signada con el número 5.300-22-LP13 aprobado por decreto alcaldicio Nº 3103 de fecha 14 de agosto de 2013, a partir del mes de diciembre del año 2016, hasta el mes de febrero del año 2017, por la suma total de $1.340.168.-

**ACUERDO Nº 3284:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar y autorizar la suscripción de Ampliación de Contrato de Licitación de Mantención de Áreas Verdes, Conservación de Arbolado y Mobiliario urbano de la Comuna de Casablanca, con la Empresa “Sociedad de Transporte CTS Ltda.”, de conformidad con el punto ocho de las bases de licitación signada con el número 5300-22-LP13 aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 14 de agosto de 2013, a partir del mes de diciembre del año 2016, hasta el mes de febrero del año 2017, por la suma total de $1.340.168.-.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Pedro Caussade Pitté y el Concejal don Mauricio Palacios.

**6. VARIOS**

**6.1. Carta renuncia, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta del concejal don Mauricio Antonio Palacios Pérez, quien comunica al Alcalde y al H. Concejo Municipal su renuncia al cargo de Concejal de la Municipalidad de Casablanca a contar del 17 de noviembre de 2016. Lo anterior debido a sus intenciones de postular a un cargo de elección popular Consejero Regional año 2017; lo anterior lo realiza obteniendo en consideración el artículo 76 letra b) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Hace entrega formal de dicha carta de renuncia, al Sr. Secretario Municipal. Agradece a don Mauricio Palacios por su trabajo en nuestra comuna, ya que siempre fue un aporte en la mesa del Concejo, y en muchas oportunidades les pudo dar la posibilidad de tener mayor entendimiento en la Mesa del Concejo. Por tanto, en lo personal agradece al Sr. Palacios por lo que aportó a nuestra comuna y por su trabajo entregado en los cuatros años.

Sr. Palacios, señala que tal como mencionó en la carta, agradece al H. Concejo, a sus colegas, al Alcalde, a los funcionarios municipales, y a los vecinos de Casablanca por darle la oportunidad de poder haber ejercido durante este tiempo un desafío bien complejo. Porque, si bien se considera relativamente joven, por supuesto que al principio se hace bastante complejo, y no se sabe cómo funciona más allá de lo político. Y, desde el punto de vista social está tremendamente agradecido, ya que fueron años espectaculares, y sin duda hubiese querido poder haber hecho más cosas, el factor tiempo también es un tema, y uno que otro tema personal que surgió en el camino. Pero, en esta oportunidad toma la decisión y si así se lo permiten, poder ejercer más adelante un cargo de elección popular, lo cual tendrá que resolverlo de acá a un tiempo más adelante, y de acuerdo a la ley para tener derecho a ejercerlo tiene que tener un año antes, y ese plazo se cumplió el jueves pasado, y por ello tuvo que hacer una renuncia formal a través de una carta la cual ingresó por Oficina de Partes, y que hoy de una manera más clara se formaliza. Señala que, espera haber sido un aporte en la mesa del concejo, y para los concejales que continúan en esta actividad por estos cuatro años, les desea éxito, y a los que no, por situación personal o por situación electoral, por supuesto que de alguna manera van a estar trabajando desde el punto social, ya que lo llevan impregnado internamente; por tanto reitera los agradecimientos.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece a don Mauricio Palacios, y lo felicita por tener la valentía de querer seguir asumiendo otros cargos de responsabilidad política. Agradece también por todo el aprendizaje que les dejó, y por sobre todo a pesar de su juventud, les enseñó mucho de política. Comenta que fue muy grato trabajar con Mauricio Palacios, por sus consejos y su compañía.

Concejala Sra. Ponce, se suma a los mejores deseos para don Mauricio Palacios, que tenga mucho éxito en el nuevo desafío, en lo personal, familiar y profesional; y por el aporte que hizo dentro de la asociación regional de municipalidades, ya que lo hizo bien como director, fue un buen líder, compañero y colega. Agradece al Sr. Palacios también por los momentos compartidos, ya que tener la asociatividad dentro del concejo es muy importante y cree que la mayoría lo lograron.

Concejala Sra. Pinto, desea la mejor de las suertes a don Mauricio Palacios, y sabe que el nuevo desafío es grande, y que los nuevos caminos que desee recorrer sean de mucho éxito, también agradece las buenas gestiones, y se seguirán viendo en otras esferas.

Sr. Secretario Municipal solicita que el Director de Asesoría Jurídica informe si aplica el reemplazo del Concejal don Mauricio Palacios.

Sr. Rivas, al respecto, señala que queda la duda si acaso en este caso don Mauricio Palacios sería o no reemplazado por el período que queda; comenta que efectivamente existe un procedimiento que está contemplado específicamente en el artículo 78 de la ley 18.695 que parte, primero notificando al SERVEL sobre la renuncia de don Mauricio Palacios, y a partir de ahí en un plazo de diez días para efectos de que el concejo tome la decisión de quien va a seguir el camino del Sr. Palacios. Pero, considerando el escaso tramo de tiempo que queda por terminar esta mesa de concejo, no va a ser posible ejecutarlo. Por lo tanto el concejo tendrá que sesionar su último concejo que será la próxima semana con la ausencia de don Mauricio Palacios por su renuncia, pero sin posibilidad de reemplazarlo por lo que ya expuso, considerando que los plazos no dan, por lo tanto seguirán y terminarán como están.

**6.2. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de jurídico a la concejala Srta. Karen Ordóñez, referente al estudio de títulos del terreno correspondientes a la Villa Humberto Moath.

Entrega informe de la Directora de Salud a la concejala Srta. Karen Ordóñez, referente a toma de exámenes posta de salud rural.

**6.3. Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, consulta respecto a una inquietud de la comunidad, de si se va a extender el horario de verano para visitar el cementerio municipal.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se ha tenido problemas con el tema de horas extras, pero se espera ver alguna solución para extender el horario.

**6.4. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que los vecinos de Lo Orozco le han estado manifestado su preocupación porque están quedando sin agua, sobre todo en este último tiempo, y al parecer se está vendiendo agua a la misma empresa que está desarrollando los trabajos del camino. Por eso quería solicitar a los inspectores municipales para que puedan ir, fiscalizar y revisar, y se puedan pronunciar como municipio o hacer la consulta o la petición a la DGA Dirección General de Aguas para que fiscalicen si efectivamente hay venta de aguas, y que está mermando las napas, y si son camiones están dejando sin agua a una gran parte del poblado.

**6.5. Consultas, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta si a través del Alcalde se puede oficiar algún documento a las entidades pertinentes, porque los vecinos del sector de Lo Orozco cerca de Casablanca, han estado denunciando muertes masivas de conejos, se sabe que son plagas, pero las muertes que hoy día están teniendo no es por la caza, sino que es por pesticidas que están usando la viñas lo cual está alcanzando a los animalitos y también a los seres humanos. Entonces, ojalá que a través del municipio se oficiara a alguna de las entidades ya sea medio ambiente o servicio de salud para que pudieran investigar.

Concejala Sra. Pinto, consulta respecto a las preguntas que hizo el señor Toro, presidente de la junta de vecinos El Despertar de la calle Arturo Prat, si tuvo respuesta de todos los oficios que él mandó, y que como municipio se iba a dar la respuesta pertinente, uno de los temas era el gas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se ha hecho presente a las autoridades competentes en ese tema, bomberos y SEC, pero en definitiva no se ha tenido resultado; pero eso no es un tema municipal, sino que es un tema que le corresponde a la SEC. Señala que ha tenido reuniones personales con los vecinos, pero responder por escrito no tiene ningún problema.

**6.6. Carta, Sr. Enrique Heck Escalante**

Concejala Sra. Pinto, informa que le llegó una carta de don Enrique Heck, quien la semana pasada estuvo en concejo, donde se le cedió la palabra para exponer un tema respecto a los adultos mayores y por la entrega de pañales. Al respecto, informa que se arregló el tema, estuvo la Dideco, se conversó y se llegó a acuerdo; pero el Sr. Heck le hizo llegar una carta y quiere que hoy la lea porque en concejo pasado no pudo exponer el punto. Procede a dar lectura de la carta: “Saludo y expongo mediante Ud., al H. Concejo Municipal de Casablanca, una sistemática campaña de calumnias hacia mi persona por parte del administrador municipal Sr. Alfonso Barros Díez. Basta oír el audio del reciente concejo del 8 del presente, para que en virtud de una exposición que yo hiciera en pro de la tercera edad vulnerable, el señor Barros me adjudicara el haberme presentado yo como empresario, cosa que jamás en parte alguna he hecho, la revisión del audio me dará la razón. Aprovecho esta instancia para también denunciar que en radio Casablanca de propiedad del mismo Barros, en entrevista con Adán Rocha emitida el pasado 31 de octubre, Barros impunemente me trató de desleal y de supuestamente pedirle yo dinero a él en pasadas campañas electorales. Si es preciso bajo juramento declaro jamás haber pedido en ocasión alguna dinero a Alfonso Barros Diez, y solo falseando recursos podría él demostrar lo contrario. En cuanto a mi lealtad, la entiendo hacia una comunidad que de buena fe dice trabajar al servicio de reales necesidades de los vecinos, jamás mi lealtad podrá ser hacia privados que llegan a la sosa pública por pasatiempo o por negocios más que por real vocación de servicio público. Ruego al señor Secretario Municipal me haga llegar copia de esta acta de Concejo Municipal. Atentamente a ustedes, Enrique Heck Escalante, ex Concejal de Casablanca. Fecha 15 de Noviembre de 2016.”

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que siempre ha tratado de que los temas que pasan a ser o judiciales o particulares no se tomen en la mesa del concejo, ya que hay instancias y lugares para hacerlo. Lo mismo con respecto a la solicitud de información, ya que son actas públicas y se puede sacar por transparencia todas las copias que quiera el Sr. Heck.

**6.7. Exposición sindicato taxistas**

Concejala Sra. Pinto, señala que la semana que tuvieron una comisión de tránsito donde se presentó el sindicato de taxis básico de Casablanca, en donde ellos expusieron sus problemas, se tomaron acuerdos los cuales quedaron en acta, entre los cuales se hablaba de los taxis fénix que son los taxis que hoy están con graves problemas dentro de la comuna, y cree que esos temas el Alcalde igual los conoce. Hoy, ellos también quieren hacer una réplica respecto al tema, y saber por boca de ellos qué fue lo que les sucedió cuando ellos adquirieron ese permiso para poder ser taxi ejecutivo llamado fénix en la comuna de Casablanca. Consulta si se les puede dar la palabra.

Concejala Sra. Ponce, señala que en la comisión de tránsito se expuso que se vio con la mejor disposición, incluso se hizo la consulta al Seremi de Transporte para tratar de ver la legalidad que ellos tienen que tener para circular dentro de la comuna de Casablanca, independientemente de lo que expongan hoy día. Pero, en la comisión quedaron de ver y buscar las instancias para que ellos puedan circular, en eso quedaron en la comisión.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que muchas veces las buenas voluntades no van de la mano con la legalidad. En lo personal no tiene ningún problema en que un representante del sindicato de taxisinforme al concejo en pleno; pero quiere ser muy honesto y decir que a veces se tienen las intenciones y las ganas, pero a veces la legalidad es distinta. Lo señala porque en lo personal no le gusta jugar con los problemas de las personas, pero feliz de oírlos y de apoyarlos, desde el Alcalde al resto de los concejales, pero hay que ver hasta donde se puede legalmente apoyar y hasta donde corresponde. Cede la palabra a un representante del sindicato de taxistas.

Sr. Representante sindicato, señala que quieren ver la posibilidad de solicitar una prórroga para poder regularizar y a la vez darles lugar dentro de la comuna, ya que de acuerdo a la necesidad del pueblo, el crecimiento que ha tenido, les da lugar y posición a la vez con la competencia que tienen con los taxis básicos, quienes les cubren lo que llegan a dar en el servicio que prestan más que nada. Informa que dentro de la carta que les mandó la Dirección de Tránsito de Casablanca dice “… esta dirección por servicio de bien común conocedora del crecimiento de la comuna, la necesidad de los servicios, el resguardo de empleo de los casablanquinos tanto de la parte básico como ellos, el esfuerzo e inversión que hicieron en sus máquinas, es que insta a regularizar prontamente la situación laboral, y así evitar confrontamientos con los colegas de otra modalidad, los taxis que están debidamente autorizados.”

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que se puede comprometer a estudiarlo jurídicamente y a ver qué solución pueden dar; porque este tipo de autorizaciones son más manejadas por la Seremi de Transporte que por la Dirección del Tránsito de Casablanca, porque no es algo que esté dentro de nuestro poder, poder hacerlo. Por ello, le gustaría verlo con el director jurídico, para ver qué pueden hacer y hasta donde pueden ayudarlos.

Concejala Sra. Pinto, agrega que en el momento en que ellos se adjudicaron la licitación cuando participaron, decía el gran Valparaíso y ciudades aledañas. Pero, lamentablemente para algunos aspectos, Casablanca pertenece a la Provincia de San Antonio, administrativamente somos de Valparaíso, pero para otros eventos somos tierra de nadie, porque el gran Valparaíso corresponde para el sector de Viña del Mar, Valparaíso, llegando hasta Peñuelas, pero no alcanza a llegar a Casablanca. Entonces, muchas veces consideran a Casablanca como en las ciudades aledañas.

Alcalde Sr. Martínez, reitera que el compromiso es estudiarlo jurídicamente, y ver cómo los pueden apoyar. En lo personal está muy consciente de la realidad que tiene Casablanca, del aumento de la población, de la necesidad de transporte y del aporte que como taxistas les dan la comunidad. Reitera que cuando no se es quien da la solución directamente, se puede comprometer a hacer las gestiones y ver qué solución se puede conseguir, y en eso el concejo y el Alcalde están dispuestos a ayudar.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que conversando con algunos de los trabajadores (taxistas) les comentaba en la reunión que se escucharon las versiones más bien oficiales más que de los intereses, y obviamente el concejo y Alcalde mucho menos está por cerrar las puertas, además que no es competencia de ellos. Por lo tanto, dentro de lo que se puede hacer dentro de las gestiones se le ocurre, es pedirle a la Seremi de Transporte que flexibilice un poco el tema de la fiscalización, porque quien puede fiscalizarlos es la Seremi de Transporte, y que flexibilice hasta que se regularice la situación considerando que desde el origen fue mal otorgado el permiso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se le pedirá una reunión al ex concejal Palacios, ya que él trabaja en la Seremi de Transporte, y trabaja muy cercanamente al Seremi. Por tanto, quedan comprometidos en esta mesa tener una reunión para tratar de apoyar en lo que más se pueda.

Concejala Sra. Díaz, procede a dar lectura del acta de comisión de tránsito efectuada el día martes 8 de noviembre, donde estuvo presente el sindicato de taxistas básicos, llegaron a ciertos acuerdos, y entre ellos, aparte de que era oficializar a fénix desde la Dirección de Tránsito que no podían funcionar en la comuna de Casablanca, para lo cual estuvieron todos los concejales presentes por el tema de la legalidad. También un segundo acuerdo fue que la Municipalidad a través de jurídico y tránsito, lograr propuestas de ordenamiento de taxis de turismo. Es decir, dentro de los acuerdos que tomaron ese día aparte de otro montón de acuerdos estaba este otro, y esas tareas le quedaron al director de Tránsito. Comenta que el libro de actas de comisiones es público, por tanto se puede acceder a él y ver los temas que se trabajaron en la comisión de tránsito, y el tema que conversaron con los taxistas. Esto, para que no quede en el aire así como que en la comisión de tránsito cerraron la puerta y dijeron que esto funciona en la comuna, sobre lo cual no tienen ningún poder para hacer eso, sí se analizó el tema de que si era legal o no era legal, lo cual está dentro del acta de la comisión de tránsito en la cual en lo personal le tocó presidir ese día.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:15 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL